



RESOLUCION No. 648-AD-88.

Lima, 21 de S.E.T.I.E.M.B.R.E. de 1988.....

Visto el Exp. N° 6296-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma BARR'S COMPETITION 2507 JOE'S LAKE Rd. SHELBY, N.C. 23150 de MIAMI está donando:

[01] Motocicleta Marca Yamaha Modelo YZ 125cc. Año 1988 descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D. S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma BARR'S COMPETITION 2507 JOE'S LAKE Rd. Shelby, N.C. 23150 de MIAMI está donando:

[01] Motocicleta Marca Yamaha Modelo YZ 125cc. Año 1988 para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que efectúa del exterior la .





RESOLUCION No. 648-AD-88.

Lima, 21 de SETIEMBRE de 1988.

Firma BARR'S COMPETITION 2507 JOE'S LAKE Rd. SHELBY, N.C. 23150 de -
MIAMI consistente en:

[01] Motocicleta Marca Yamaha Modelo YZ 125cc. Año 1988
con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, y que pasará a
incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose
despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Interna-
cional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO:- La Oficina Central de Administración del IPD pro-
cederá a inventariar los bienes donados, los cua-
les quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Fe-
deración Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido --
uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD,
bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO:- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolu-
ción a la Comisión Bicameral de Presupuesto del -
Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de
Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los di-
ez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
Firma del
Presidente del
Instituto Peruano del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/ brr.

Auto. Res: 648-AD-88-21-09-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLIŚMO	NUMERO 6296	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 101-FPM-88 de 06.9.88	REF.	
Fecha de INGRESO: 12-9-88		ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de 01 Motocicleta marca Yamaha, donado por la Firma Barr's Competition.		
Hora: 15.10 pm				
Numero de Folios: TRES				
Registrado por: E-C-C				
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6296
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones: _____		5

Auto. Res. 648-AD-88-31-09-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO 6296
	REF. of. 101-FPM-88 de 06.9.88	
Fecha de INGRESO: 12-9-88	ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de 01 Motocicleta marca Yamaha, donado por la Firma Barr's Competition.	
Hora: 15.10 / m		
Numero de Folios: TRES		
Registrado por: E-C-C		
Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 6296
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:	5

Pase a: D.E.N.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 6296
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	F
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha 29/9/88	Observaciones: Informe de 185-088-88 se adj. a P. y R. y ext. 1286	4

Pase a: D.A.T.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 6296
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 10/9/88	Observaciones: Remite 76-2400-23	3

Pase a: E. Barbone	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 6296
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 12/9/88	Observaciones:	2

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 6296
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	03
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 88.09.12	Observaciones:	1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OF. N° 101-FPEM-88

Lima, 06 de setiembre de 1,988

Señor
Rodolfo Gremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de poner en su conocimiento que la firma BARR'S COMPETITION, esta donando 01 motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

01 MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA MODELO: YZ 125 AÑO: 1,988

La mencionada motocicleta será utilizada durante el campeonato Nacional descentralizado de MOTOCROSS y las diversas actividades programadas por esta Federación; las mismas que serán despachadas desde el Aeropuerto de Miami y arribarán al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima-Perú.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

.....
ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESORERO



.....
SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

BARR'S COMPETITION
2507 Joe's Lake Rd.
Shelby, N. C. 28150

DEL DEPORTE
Trámite Document
FOLIO No. 02

Agosto 29, 1988

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
PUERTA 29
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

Estimados señores:

Con el fin de incentivar el deporte del Moto Cross en
el Peru, estamos donando una Motocicleta marca YAMAHA
YZ 125cc del año 1988.

Atentamente,

BARR'S COMPETITION

Robert L. Barr

Handwritten initials and signature at the bottom left of the page.

DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios
Aceptación de Donación al Amparo del D.L.
N°328 Art.80 y D.S. 455-84 EFC-Art.28
Reglamento de la Ley General de Aduanas.

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Yo, Tomás Ríos Carrasco..... con domicilio Legal en Leon García
252 CHAGUA..... identificado con L.E.N° L.T.N°.....
en representación de mi menor hijo, declaro que
he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: Yamaha Tipo: Y2 125
Año: 1988 Motor N° Chasis N°, y para poder acogerme
a la Liberación de Derechos Arancelarios N° de fecha
ó La Resolución de Aceptación de Donación N° de fecha
a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Insti-
tuto Peruano del Deporte, me comprometo:

participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la
Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó
Ligas de

2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio
CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estu-
vieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Com-
petencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, registrará la si-
guiente escala:

0% de Participación	pago	100% de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50% de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25% de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.

3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se
podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de
Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación ori-
ginal que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley Gene-
ral de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una
Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Re-
gistrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso
de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos
Arancelarios dispuestos en el punto 2°.

4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por acci-
dente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escri-
to este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficia-
rá a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Fun-
cionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo
que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la
Ley General de Aduanas.

5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibi-
lidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor
Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho,
el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Váli-
do, para el computo señalado en el 2°.

Lima, de de 1985

Nombre: Tomás Ríos Carrasco

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTO

TELEFONO 24-6888

Certificación Notarial



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de Firma BARR'S COMPETITION - MIAMI
para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 185-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6296 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma BARR'S COMPETITION 2507 JOE'S LAKE Rd. -- SHELBY, N.C. 23150 de Miami, ha realizado la donación consistente en (01) Motocicleta Yamaha 1988, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma BARR'S COMPETITION 2507 JOE'S LAKE Rd. SHELBY, N.C. 23150 de MIAMI, consistente en:
 - (01) Motocicleta Marca Yamaha Modelo YZ 125 cc. Año 1988

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizada por la mencionada federación en la práctica de dicha disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-88-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 19 de Setiembre de 1988

Atentamente,

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 6296



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 306. DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE [01] MOTOCICLETA MARCA YAMAHA A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 6296-88
FECHA : 13/9/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

[01] Motocicleta Marca Yamaha Modelo YZ 125cc. Año 1988

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



[Handwritten signature]
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/ brr.